



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

El Ayuntamiento cede una parcela a la Junta de Andalucía para la construcción de un nuevo conservatorio superior de danza

- Aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de distintas convocatorias de empleo público que suman 89 plazas

Málaga, 30 de mayo de 2025.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado la cesión a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía la titularidad de una parcela municipal del distrito Puerto de la Torre para la construcción de un nuevo conservatorio superior de danza. En concreto, se trata de un suelo que se ubica en la avenida Lope de Vega números 3 y 5 con una superficie de 8.521 m².

La cesión del suelo se realiza mediante la fórmula de mutación demanial subjetiva a través de un convenio entre ambas administraciones, en el que otras determinaciones se acuerda que la Junta de Andalucía se compromete a destinar el inmueble al uso para el que se transmite en un plazo máximo de cinco años desde la fecha de la recepción del suelo. De igual forma, el uso deberá mantenerse durante los 30 años siguientes a la transmisión.

1/4

En materia de Urbanismo también se ha dado luz verde a la admisión a trámite del proyecto de urbanización del ámbito de Zocueca Oeste ubicado en el distrito Campanillas y que promueve LIDL Supermercados SAU. Este proyecto de obras se ha diseñado cumpliendo las determinaciones del Plan Parcial del ámbito aprobado en el que ya está implantado un centro logístico de almacenamiento y distribución de mercancías de esta entidad.

Cabe recordar que el sector cuenta con una superficie de más de 164.000 m² una vez excluido los dominios públicos de carreteras e hidráulico (un tramo de la carretera A-7054 y el embovedado del arroyo de Prado Jurado a su paso por el ámbito). Además, más de 93.000 m² se destinan a parcelas con uso logístico, productivo y comercial; cerca de 7.000 a equipamiento público; casi 35.000 m² a zonas verdes; y más de 29.000 m² a viales.

Parte de las obras recogidas en este proyecto de urbanización se encuentran ya ejecutadas, pues con anterioridad se tramitó sobre parte de los terrenos del ámbito un proyecto de actuación y el consiguiente proyecto de obras de urbanización, con los

que se llevaron a efecto las obras contenidas en los mismos, en el marco de la declaración de utilidad pública e interés social del Centro Logístico de Almacenamiento y Distribución de Mercancías que se iba a implantar en los terrenos. Así, el proyecto de urbanización que ahora se tramita desarrolla el ámbito del Plan Parcial en su totalidad y con independencia de las obras ya ejecutadas en él.

Las obras que se incluyen en el proyecto de urbanización que se ha admitido a trámite contemplan los trabajos internos previstas en la ordenación de sector y que consisten en obras de pavimentación y señalización horizontal y vertical, el embovedado del arroyo Prado Jurado y la creación de una zona verde de cerca de 35.000 m². De igual forma, también se incluye la ejecución de viales y glorietas, las redes de saneamiento de aguas residuales y pluviales, la red de distribución de agua potable, alumbrado público, red de distribución de energía eléctrica y la red de telecomunicaciones.

Están divididas en dos fases y su presupuesto de ejecución material asciende a 6.343.711 euros (4.524.960 euros la primera y 22.045 euros la segunda).

Por último, en lo que respecta a Urbanismo, se ha aprobado el proyecto de modificación de la normativa del PGOU de Málaga número 24. En concreto, del artículo 6.4.4, relativo a 'Hostelería' capítulo cuarto. Usos de servicios terciarios. Título VI 'Regulación de usos y sistemas'. El objeto de esta modificación es el de adaptar el texto de la ordenanza del PGOU a la normativa ambiental. Así, se elimina el concepto de 'hilo musical' ajustándose a la terminología del art. 32 Decreto 50/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía y que hace referencia a 'equipos de reproducción o amplificación sonora y/o audiovisual'. De igual forma, se adapta al Decreto 155/2018, de 31 de julio por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos públicos en Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura y cierre, que establece las siguientes categorías de hostelería establecimiento de hostelería sin música, establecimiento de hostelería con música y establecimientos especiales de hostelería con música.

2/4

De acuerdo con la citada clasificación, se disminuye el nivel de emisión de la Hostelería con música que deberá ser menor o igual a 85 decibelios para los establecimientos de clase A, que comprende cafeterías, restaurantes, cervecerías, marisquerías, hamburgueserías, cafés, pizzerías, o similares (actualmente con un límite de 90 decibelios). Por su parte, se fija el límite de 90 decibelios para los establecimientos de la Clase B, que comprende los establecimientos especiales de hostelería según la definición del Decreto 155/2018 (pubs o bares con música), karaokes, o similares.

Empleo público

En otro orden de cosas, se han aprobado hoy las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de distintas convocatorias de empleo público impulsadas por el

Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Recursos Humanos, que suman 89 plazas.

En concreto, para 65 plazas de policía de la Policía Local son 1.613 admitidos y 230 excluidos en las 53 plazas por turno libre y 42 admitidos y 30 excluidos para las 12 por movilidad sin ascenso; 15 plazas de Operario, con 348 admitidos y 13 excluidos en las 9 plazas por turno libre y 14 admitidos y 1 excluido en las 6 para personas con discapacidad intelectual; y 9 plazas de Técnico Medio Educador, 277 admitidos y 14 excluidos para las 7 por turno libre y 8 admitidos y 1 excluido para las 2 para personas con discapacidad. Asimismo, se ha aprobado la designación nominativa del tribunal calificador de estas convocatorias.

Tras este paso, se procederá a publicar en el BOP el anuncio indicando que las listas definitivas de admitidos y excluidos, así como los tribunales se encuentran publicados en la página web del Ayuntamiento, incluyéndose la fecha del primer ejercicio.

Convocatoria premios de Educación 'Ciudad de Málaga' 2025

Por otro lado se ha dado luz verde a una nueva convocatoria de los Premios de Educación 'Ciudad de Málaga', que tienen como objetivo reconocer al alumnado con los mejores expedientes académicos de ESO y Bachillerato de los centros educativos malagueños. Estos premios se impulsan desde el Área de Educación y cuentan con el patrocinio de la Fundación Bancaria Unicaja, en virtud del convenio firmado con el Ayuntamiento aprobado la semana pasada.

3/4

Como en años anteriores, podrá participar en esta convocatoria aquellos estudiantes de los centros educativos del término municipal de Málaga que en el curso escolar 2024/25 haya finalizado 4º de ESO o 2º de Bachillerato. Se premiarán los expedientes académicos de ESO y Bachillerato con una nota media de 10 en todos los cursos que forman la etapa educativa.

Los premios para cada uno de los expedientes académicos de ESO y Bachillerato seleccionados consistirán en una aportación económica cuyo importe será proporcional al número de solicitantes, con un máximo de 290 euros por expediente. El importe total destinado a estos premios es de 45.000 euros de los cuales la Fundación Bancaria Unicaja aporta 20.000 euros, mientras que el Área de Educación y Fomento del Empleo aporta 25.000 euros. El plazo para la presentación de solicitudes para los estudiantes de Bachillerato será desde el 2 de junio al 13 de junio de 2025, mientras que los de secundaria será desde el 17 de junio al 30 de junio de 2025. La solicitud y la documentación requerida podrá presentarse preferentemente por vía telemática, en formato pdf, al correo educacion@malaga.eu. También podrá presentarse de manera presencial en las oficinas del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, en la Alameda Principal, 23 (Edificio Archivo Municipal), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de

la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Programa 'Jóvenes y Naturaleza'

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado la aceptación de una subvención para la financiación del programa 'Jóvenes y Naturaleza' que desarrolla el Área de Juventud y que ofrece, de forma gratuita, actividades de ocio deportivo en diferentes parajes naturales. En concreto, se trata de una solicitud por importe de 6.000 euros dentro de la línea 'vida saludable, conocimiento del entorno natural y sostenibilidad', comprendida en la convocatoria de subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales andaluzas para la realización de actuaciones en materia de juventud el ejercicio 2025.

Cultura

Igualmente se ha dado luz verde a la adjudicación del contrato relativo a los servicios de seguridad y servicios auxiliares en el Archivo Municipal de Málaga y la Alcazaba y Castillo de Gibralfaro. En concreto, de los tres lotes en los que está dividido el contrato, se han adjudicado dos: el lote 1, que hace referencia a la prestación de los servicios de seguridad en el Archivo Municipal de Málaga; y el lote 3, para el servicio de prestación de servicios auxiliares de control en la Alcazaba y Castillo de Gibralfaro. El lote 2, que se refiere a la prestación de los servicios de seguridad de la Alcazaba y el Castillo de Gibralfaro, está en trámite.

4/4

En cuanto a los contratos adjudicados, la empresa seleccionada para la prestación del servicio en el Archivo Municipal de Málaga es Seguridad Integral SECOEX, por un importe de 473.885,28 euros (IVA incluido) y un periodo de duración de dos años a partir del día de formalización de la firma. Para la prestación de los servicios auxiliares de control en la Alcazaba y Castillo Gibralfaro, la empresa adjudicataria es Servicios Complementarios Unificados PRACON Andalucía por 180.312,31 euros (IVA incluido). El contrato tendrá una duración de dos años a partir de la firma del mismo. Se trata de un servicio novedoso, que consiste en un refuerzo al control de acceso a los monumentos.

Otros asuntos

Por último, se ha aprobado el patrocinio de la entidad Caixabank a los XVI Premios de Periodismo Ciudad de Málaga, que organiza el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Comunicación, junto a la Asociación de la Prensa y el Colegio de Periodistas. La aportación de Caixabank, que asciende a 5.000 euros, se sumará a los 10.000 que aporta el Consistorio para dichos galardones, cuyas bases se aprobarán y publicarán próximamente.